PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 299/06.

N° <u>551</u>	PERÍODO LEGISLATIVO	2006
EXTRACTO COMISIC	N DE LABOR PARLAMENTAF	RIA PROY. DE RE
SOL. RATIFICANDO L	A RESOLUCIÓN DE PRESIDEN	CIA Nº 492/06.
Entró en la Sesión	22/12/06	
Girado a la Comisión Nº:	P/R	AP.
Orden del día Nº:		

12 551 OB

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 492/06.-

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA, 07 DIC. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F..;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Neuquén a los efectos de asistir a la reunión entre el Parlamento Patagónico y el Ente Patagonía Turistica que se realizará el día 19 de Diciembre del corriente año en el Ministerio de la Producción y Turismo de la provincia mencionada.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE para el día 18 de Diciembre, BUE/NQN, para el día 19, NQN/BUE, para el día 20 y BUE/USH, para el día 21 del corriente y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVODE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE para el día 18 de Diciembre, BUE/NQN, para el día 19, NQN/BUE, para el día 20 y BUE/USH, para el día 21 del corriente a nombre del Legislador Miguel PORTELA Presidente del Bloque M.P.F. quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a la reunión entre el Parlamento Patagónico y el Ente Patagonía Turística, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-. La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaria Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

492/06

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI A/C Dirección de Apoyu y Asistencia Administrativa Legislatura Provincial

Osner Alberto FOATUNATO

11-12-06

Leg. ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1° A/C Presidence Poder Legislativo

"Las Islas Malvinus, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"